INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

PARA:	Ana María Mesa Betancur Secretaria de Despacho
FECHA:	junio 23 de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	ENV-19-25-1195-26
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	marzo 25 de 2026
CONTRATISTA/ASOCIADO:	Fundación Inochi
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	Nit 901627164
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos, para la realización de actividades de acompañamiento familiar, gestión de oportunidades y promoción social a familias del municipio de Envigado en el marco del proyecto “Familia Vamos Adelante”.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 1.658.362.000 (Mil Ciento Sesenta Millones de Pesos $1.160.000.000 como aporte del municipio y cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos sesenta y dos mil pesos $498,362,000, aporte del asociado).
VALOR ADICION:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 1.658.362.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	abril 8 de 2026
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	7 meses

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

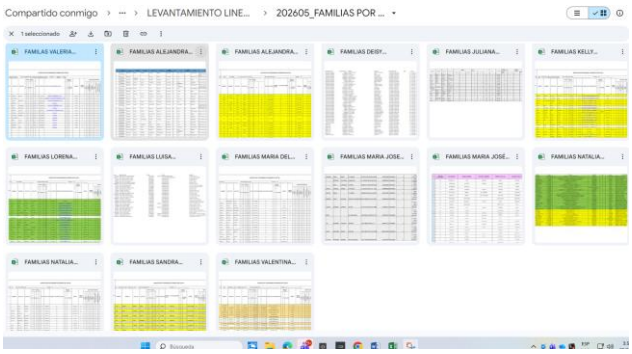
SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

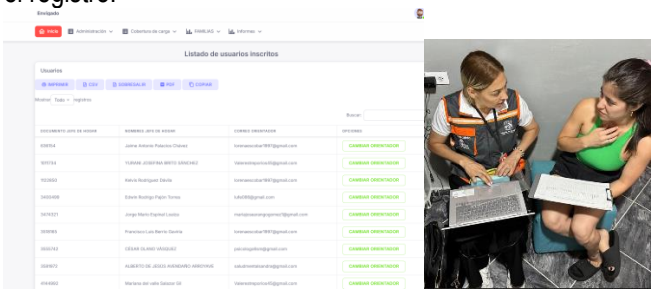
2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio para que el MUNICIPIO realice el seguimiento y la publicación en el SECOP II y demás costos asociados a la prestación de servicios.	El asociado desde el informe 1 hizo entrega de los contratos del personal vinculado al proyecto con la documentación que acredita el cumplimiento de los perfiles establecidos en los documentos técnicos publicados en la plataforma Secop II. Evidencias: carpeta 1_20260611_CONTRATOS FIRMADOS TH
2. Presentar al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados.	El operador hace entrega del informe y de los soportes a través de carpeta en drive manejada desde la supervisión. *https://drive.google.com/drive/folders/18hCHeZCblCEphevU6Rd_Al2WdWVow4Wa* Evidencias: 2_20260611_INFORME No 2
3. Mantener para la ejecución del contrato el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio.	El operador cumple con el personal mínimo requerido, lo cual fue evidenciado en el primer informe. A la fecha sin novedades de cambios

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

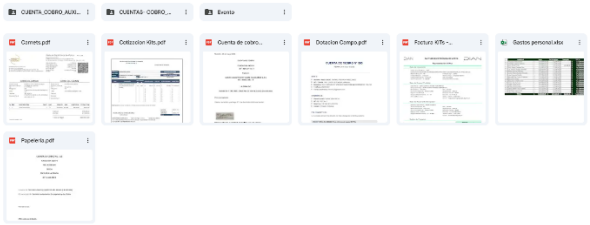
COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Coordinar con la supervisión, en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de inicio del contrato, un cronograma de trabajo, en el cual se desagreguen las actividades con sus fechas de realización. Nota 1: el plan de trabajo quedará sujeto a aprobación, por parte de la supervisión del contrato, previo a iniciar la ejecución de este. Nota 2: el plan de trabajo podría variar previa concertación entre el asociado y la Supervisión. Nota 3. Una vez aprobado el plan de trabajo por la supervisión, el asociado deberá hacer una socialización del mismo con las partes interesadas en el desarrollo del proyecto.	El asociado entregó dentro del tiempo estipulado, el documento de plan de trabajo, el cual fue socializado a la supervisión en los tiempos correspondientes con la respectiva documentación de respaldo
2. Designar un coordinador del proyecto con la experiencia requerida en la tabla de personal arriba indicada, quien será enlace directo entre el equipo técnico del Municipio de Envigado, (desde donde se aportarán las directrices estratégicas del Proyecto) y los responsables de la operación desde la entidad asociada.	La coordinadora con el perfil requerido dentro del contrato, se mantiene en sus funciones dentro de la operación del convenio. Evidencia: 3_20260611_FACTURA COORDINADORA MAYO
3. El asociado deberá realizar mínimo 6 jornadas de activación de población, en diferentes zonas del municipio, especialmente las más vulnerables. cuatro (4) que les permita cumplir con la vinculación de 600 familias y contar con la base de Datos necesaria para la distribución de la población a los profesionales orientadores familiares y dos (2) en el transcurso de la operación del proyecto para complementar vinculación de familias y para apoyar	Para el período el asociado reporta la realización de 2 activaciones comunitarias una en actividad cultural el 22 de mayo y activación el 16 de mayo en la cancha Manuel Uribe ángel.  Evidencias: 4_20260611_ACTIVACION_ZONA 9

el componente 2 del proyecto en temas comunitarios.	5_20260611_ACTIVACION_ZONA 3 
4. El asociado deberá enviar a la supervisión, dentro de los cinco (05) días siguientes a la contratación del personal, los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia mínimo requerido de cada uno de los roles. En caso de cambios en el personal destinado al contrato, el asociado informará a la supervisión por correo electrónico: nombre completo, cédula, cargo, correo electrónico, celular y/o teléfono, y con soporte documental del perfil profesional o experiencia exigido para cada rol, con miras a verificar que cumpla con lo requerido.	El asociado cumple con el compromiso desde el período anterior. Durante el periodo se mantiene el personal contratado relacionado en el periodo informe anterior. Actualmente cuenta con los contratos firmados por el personal contratado para la operación del proyecto. Evidencia 1_20260611_CONTRATOS FIRMADOS TH
5. Realizar el cargue de cobertura en el aplicativo, para la ejecución del proyecto respetando y acogiendo los criterios de la focalización y acompañamiento familiar, designados desde el equipo técnico para la ejecución del proyecto, así mismo garantizando el inicio de visitas con mínimo de 600 hogares y con la capacidad de sustitución de hogares no efectivos manteniendo la cobertura.	Durante el periodo el asociado reporta que se realiza cargue en el aplicativo, se orientan a las psicosociales sobre acciones de mejora para el cierre de las caracterizaciones, se solicita igualmente soporte a TICS para mayor comprensión del manejo de la plataforma.  Evidencia: 6_20260611_BD POSIBLES BENEF ASIGNA 7_20260611_FAMILIAS POR ORIENTADORAS cobertura
6. La entidad deberá realizar el reporte de las observaciones de	Durante el periodo el asociado reporta que se registran tanto en el sistema aplicativo web como en las bases de datos las

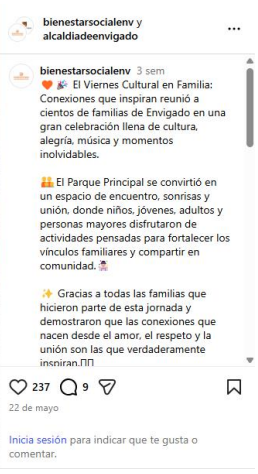
vinculación o no de cada una de las familias contactadas en la aplicativa digital. En caso de sugerir cambios o coberturas que considere pertinentes, éstas deberán ser consultadas previamente a la supervisión, dejando el respectivo registro.	observaciones realizadas por las orientadoras con respecto a las familias convocadas. Durante el periodo se logró a corte de 31 de mayo el 50% de la línea base, con la salvedad de que en el sistema aún no se reflejaban en su totalidad porque no se habían cerrado las visitas, sin embargo, en contraste con los listados de asistencia se logró la meta establecida. Evidencia: 8_20260611_ OBSERVACIONES RECHAZADOS
7. Implementar la metodología del proyecto con las familias cargadas en cobertura, ejecutando los momentos definidos con las visitas requeridas en los hogares para las 4 dimensiones establecidas en el Anexo: manual de acompañamiento familiar, la línea de base inicial y final, para un total de 6 acompañamientos por familia. Deberá soportar la evidencia con los listados de asistencia a cada una de las visitas realizadas a las familias.	El asociado reporta que durante el periodo se inician las visitas de caracterización de la línea base, se implementa las indicaciones del manual de FVA, se establece formato para presentación de informe cualitativo y se dan orientaciones sobre la instrucción de cerrar las visitas. Evidencia: 9_20260611_LISTADOS DE ASIST_CARACT mayo
8. Alimentar la aplicativa digital con cada una de las acciones que se realicen con la familia y desde la Coordinación del proyecto verificar que el aplicativo se encuentre al día.	El asociado reporta durante el periodo que se realiza registro de la caracterización en el aplicativo, se realizan los ajustes sugeridos por el equipo de apoyo a la supervisión y las acciones de mejora en el registro.  Evidencias: 10_20260611_ORIENTADORA INGRESO INFO APLICATIVO 11_20260611_CORREO SOLICITUD APLICATIVO TICS
9. Realizar entrega de 2.400 kits pedagógicos (600 para cada una de las cuatro dimensiones del proyecto: Salud mental, economía familiar, dinámica familiar y seguridad alimentaria y nutrición). Estos deben ser previamente aprobados por la supervisión, al igual deberá entregar las planillas firmadas que sustenten	Durante el mes de mayo el asociado reporta que se cuenta con el kit de dinámica familiar, aprobado y en poder de las orientadoras para ser entregado en el mes de junio. Evidencias: 12_20260611_ SOL AUTORIZACION 2DO KIT 13_20260611_FACTURA KIT DINAMICA FLIAR MAYO

la entrega de cada uno de los kits a las familias.	
10. Realizar la entrega de 600 Kits de alimentación con componente pedagógico para apoyar buenas prácticas de alimentación saludable. Estos deben estar ajustados a las fichas técnicas provistas por el Municipio de Envigado y ser previamente aprobados por la supervisión, al igual que entregar las planillas firmadas que sustenten la entrega de cada uno de los kits a las familias.	Para el presente informe no aplica, este compromiso, que se verificará en la última fase del proyecto.
11. Realizar jornada de capacitación de reinducción metodológica y estratégica a los profesionales contratados para la ejecución del proyecto, garantizando la logística e insumos necesarios requeridos para el desarrollo de la actividad.	Se realizó la jornada de capacitación de inducción al personal durante el primer período de ejecución del convenio
12. Realizar medición y análisis de indicadores de cobertura e indicadores de cumplimiento por dimensiones durante la implementación del proyecto, línea base y caracterización de cierre, que permita ver cambios cuantitativos y cualitativos de la implementación del modelo, de forma mensual.	El asociado reporta que durante el periodo se realiza informe con indicadores cualitativos a partir del informe aportado por las orientadoras. El sistema aún se encuentra en ajuste para reportar los indicadores. El asociado a reportado de manera constante en el aplicativo la cobertura de familias atendidas. Evidencia: 7_20260611_FAMILIAS POR ORIENTADORAS cobertura
13. Realizar actividad trasversal del componente comunitario, el cual deberá estar concertado con la supervisión y aprobado por la misma, que vaya dirigido a familias del municipio de envigado.	El asociado reporta lo siguiente frente a este compromiso: Durante el periodo se realizan reuniones con la supervisión del contrato para consolidar la propuesta de actividad transversal para el 22 de mayo, la actividad se ejecutó bajo la planeación, se abordan las eventualidades y finaliza con un resultado positivo. Desde la Supervisión se evidenció la realización de la actividad, con el cumplimiento por parte del asociado de sus compromisos desde lo técnico y logístico.  

	Evidencia: 14_20260611_COORD LOGIST EVENTO TRANSV MAYO 15_20260611_FACTURA LOGIST EVENTO MAYO 22 23_20260611_ACT TRANSVERSAL MAYO IMAG
14. Realizar evento de cierre, en el cual se reconozca a las familias que culminaron el proceso a satisfacción.	Para la fecha del presente informe no se ha desarrollado la actividad, puesto que es una actividad planeada para el cierre del proyecto.
15. Diseñar una estrategia de divulgación de servicios a través de medios electrónicos o redes sociales para las familias acompañadas, que sirva de insumo a los enlaces de las diferentes unidades ejecutoras para mantener informados a los hogares de las oportunidades que puedan movilizar sus 4 dimensiones.	El operador Durante el periodo se elaboran estrategias de habladores para ser utilizados en actividades tanto en las visitas familiares como en las activaciones y actividades transversales  Habladores diseñados Evidencia: 16_20260611_CORREO HABALADORES MAYO
16. Preservar aspectos de confidencialidad y facilitar el flujo de información para las actividades estratégicas que estén a cargo del Municipio de Envigado.	El operador conserva la confidencialidad y la comunicación con la supervisión se da a través de correo oficial; chat o reuniones presenciales.
17. Abstenerse de divulgar, reproducir o ceder cualquier componente del aplicativo Familias Vamos Adelante, su confidencialidad y uso compartido es reservado exclusivamente para el Municipio de Envigado.	Durante el periodo se mantiene la confidencialidad, se cuenta con clausula contractual del personal mínimo sobre el uso adecuado y privacidad de la información del proyecto.
18. Abrir una cuenta bancaria a su nombre, de uso exclusivo para los dineros destinados al convenio que	El operador en su informe de gestión cuenta con la cuenta bancaria destinada para el proyecto. Para el primer pago el operador deberá adjuntar el certificado de cuenta bancaria.

se suscriba para la operación del proyecto Familia Vamos Adelante. En caso de contar en la actualidad con una cuenta bancaria para ese fin, informará y certificará su vigencia una vez se fije fecha de inicio en la plataforma SECOP II. Los rendimientos generados por dicha cuenta, deberán ser reintegrados a la Administración Municipal.	
19. Soportar legalmente todos los gastos realizados con ocasión del presente contrato (documentos, facturas, contratos y demás) y presentar informe financiero de avance y ejecución del proyecto de forma mensual.	El operador muestra el avance financiero del proyecto, la ejecución de presupuesto y contrapartida. Aporta evidencias de ejecución presupuestal de la actividad transversal, carnet, kit, papelería, personal, dotación en campo. Soportando ejecución de gastos asociados al convenio.  Evidencia: 17_20260611_INFORME FINANCIEROMAYO
20. Mantener su capacidad logística durante toda la ejecución del contrato.	El operador demuestra capacidad logística para el proyecto.
21. Disponer de los elementos de trabajo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades del personal que trabaja en el proyecto, también con la dotación necesaria para la identificación en el desempeño de su labor (carné y camisetas), con las especificaciones en términos de calidad y diseño brindadas por la Administración Municipal a través de la supervisión, y los demás que pudiesen ser requeridos para el desarrollo de sus actividades, todo lo cual al momento del retiro o finalización del contrato, será devuelto a la supervisión del contrato, por ser elementos de tipo institucional.	Durante el periodo el asociado contrata la dotación del personal para trabajo en campo, el cual es utilizado en las actividades de manera adecuada  Evidencia: 18_20260611_CUENT COBRO DOTACION CAMISET MAYO

22. Asumir la responsabilidad de todos y cada uno de los contratos que, con ocasión del cumplimiento del convenio, suscriba en nombre propio con terceras personas, cualquiera sea su naturaleza y condición y ponerlos en conocimiento de la administración municipal, contando con el visto bueno previo de la supervisión. Además, mensualmente, con el respectivo informe, el asociado relacionará los contratos celebrados en el período informado con expresa indicación de la identificación, plazo, valor y objeto.	El asociado asumió la contratación del personal requerido, lo cual fue evidenciado desde el primer informe. Igualmente se mantiene la contratación del personal sin novedades hasta el mes de Mayo. Evidencia: 1_20260611_CONTRATOS FIRMADOS TH
23. Coordinar con la supervisión, el préstamo de espacios del Municipio que eventualmente se requieran para la realización de actividades del proyecto.	Durante el periodo no se hizo necesario gestión de espacios, los eventos de mayo fueron realizados con la gestión que se realizó desde el mes de abril.
24. Asumir los costos y gastos que, con ocasión de la ejecución del presente convenio se generen en el mantenimiento, servicios públicos de sedes y espacios de uso o propiedad del asociado, y que no se encuentren planificados en las especificaciones técnicas.	El asociado ha asumido todos los costos necesarios para la adecuada ejecución del proyecto, tanto en presupuesto del municipio como en contrapartida.
25. El asociado deberá realizar las actas y listados de asistencia de las reuniones que se den en ocasión del presente convenio.	El asociado realiza las actas correspondientes a su gestión. Evidencias: 14_20260611_COORD LOGIST EVENTO TRANSV MAYO
26. Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato, en especial lo relativo a bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por la Alcaldía de Envigado en sus Tablas de Retención Documental (TRD) y archivo cruzado, el cual debe quedar a satisfacción para el cierre del contrato.	Para el momento no se ha generado archivo que requiera aplicación de las TRD del municipio.
27. Hacer visible la imagen institucional de la Alcaldía de Envigado- Secretaría de Bienestar	Durante las actividades del mes de mayo, se visibilizó la imagen institucional de manera adecuada y con múltiples piezas de divulgación especialmente en redes sociales.

Social y el programa Familias Vamos adelante, en todos los eventos que tengan relación con el proyecto Familia Vamos Adelante. Adicionalmente, comprobar que el personal adscrito al proyecto porte de forma adecuada las prendas distintivas institucionales asignadas para su labor.	 Secretaría de Bienestar Social de Envigado en Instagram: "🧡👥 Le... www.instagram.com 🧡👥 **Les presentamos al grupo de profesionales psicosociales que acompañarán a las familias de Envigado en el proyecto Familias Vamos Adelante.** 👥 Un equipo comprometido con el bienestar, la escucha, la orientación y el fortalecimiento de los vínculos familiares, trabajando desde valores como la empatía, el respeto, la inclusión y el acompañamiento cercano a cada hogar.🫶🏻 https://www.instagram.com/reel/DYzsYHCNoqt/ 11:01 a.m.  
28. Participar y realizar reporte de los avances en los comités y reuniones convocados por el equipo técnico de la Administración Municipal y la supervisión del contrato.	El asociado reporta que se realizó el comité de enlaces el día 26 de mayo Evidencia: 19_20260611_COMITE ENLACES MAYO 26 Se sugiere al asociado realizar un desarrollo más detallado del comité donde queden compromisos y se pueda asegurar mayor participación de las unidades ejecutoras en la gestión de oportunidades para las familias.
29. Presentar al equipo técnico de la Administración y/o supervisor designado, los informes mensuales, previa concertación de las fechas de entrega. Dicho informe deberá reportar la ejecución técnica, administrativa y financiera, de	El asociado presenta el informe de gestión de acuerdo a las directrices dadas por la supervisión, el cual sustenta en detalle en el Drive destinado para tal fin.

acuerdo a las especificaciones técnicas y al plan operativo aprobado.	 En el componente de oportunidades se deben realizar ajustes, pues si bien los reportes en archivos de Excel contienen una información: 107 oportunidades acercadas por remisión a unidades ejecutoras, en las que se identifican 2 acercamientos de oportunidades vía whassap y un (1) como acercamientos de oportunidades efectivas, realizando el seguimiento en el archivo Excel, confrontado con el informe consolidado aportado por la profesional de oportunidades, no hay coincidencia. Se pide corregir y definir mejor en el próximo informe. Además es importante hacer un mayor seguimiento para buscar una mayor efectividad de las oportunidades. Evidencia: 2_20260611_INFORME No2 20_20260611_INFORME PROFESIONAL ENLACE OPOR MAY 21_20260611_INFO OPORT ACERCADAS EXC 24_20260611_REUNION OPORTUNIDADES
30. Facilitar los insumos de información relacionados con los procesos del Proyecto, para que el equipo técnico responda los derechos de petición, tutelas, preguntas, quejas y reclamos, entre otros, dentro de los términos legales.	A la fecha no se han presentado este tipo de requerimientos.
31. Garantizar que las declaraciones públicas sobre y en nombre del Proyecto Familia Vamos Adelante, sean dadas exclusivamente por la Secretaria de Bienestar Social y el Alcalde del Municipio, o quienes ella o él designen.	La información dada del proyecto durante el mes de mayo, fue exclusivamente a nivel municipal a través de la secretaria de Despacho o la Directora de inclusión social, o en su defecto a través de las redes oficiales de la administración.
32. Informar al equipo técnico del Proyecto y supervisión, las novedades presentadas que impliquen una alteración real en las diferentes etapas metodológicas contempladas en las especificaciones técnicas.	A la fecha no se han presentado novedades que ameriten una alteración de la metodología del proyecto.
33. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. Este compromiso se mantendrá vigente	Se mantiene la reserva en la información y se cuentan clausulas en los contratos y en el presente convenio que permitan salvaguardar datos sensibles.

cualquiera que sea la causa de terminación del contrato.	
34. Reconocer y aceptar que el Municipio de Envigado se reserva para sí y con derecho de exclusividad, los ajustes, actualizaciones, metodologías, instrumentos, actividades y demás desarrollos en el marco del proyecto Familia vamos adelante. Reconocer y aceptar que la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedarán a título de propiedad del municipio de Envigado.	El operador reconoce y acepta el derecho de exclusividad del municipio.
35. Reconocer y aceptar que las imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional del Proyecto son propiedad del Municipio de Envigado, y no podrán usarse para fines publicitarios comerciales ni lucrativos; estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio, desarrollo y gestión de proyectos, con el debido consentimiento informado y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno previo del supervisor, según diseño aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Envigado.	El operador respeta y acoge el material otorgado para el desarrollo metodológico del proyecto.
36. El asociado se compromete a utilizar los formatos de calidad (listados de asistencia, encuestas de satisfacción, actas de reunión, entre otros), suministrados por el Municipio de Envigado a través de la supervisión.	El asociado cumple con el uso del formato de inscripción a programas, el formato de asistencia y caracterización de participantes de actividades individuales y el formato de acta cuando las reuniones son de carácter municipal.
COMPROMISOS GENERALES DEL MUNICIPIO	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
1. Efectuar el control técnico,	Desde la supervisión se efectúa el control técnico, administrativo y

administrativo y financiero de la ejecución del convenio, a través del supervisor.	financiero desde el alcance de la profesión base de los supervisores, los cuales son Trabajador Social y Psicólogo, designados por el ordenador del gasto, al no contar con experticia en temas financieros, se solicita apoyo a contratista del área desde la Dirección de inclusión Social, cuando sea requerido, respecto al componente jurídico se cuenta con apoyo de contratista abogado quien realiza las revisiones pertinentes.
2. Establecer canales de comunicaciones efectivos y constantes con la entidad sin ánimo de lucro para la adecuada ejecución del convenio.	Los canales de comunicación establecidos son: Correo electrónico Líneas telefónicas del municipio Líneas telefónicas personales Chat grupal
3. Efectuar los desembolsos correspondientes dentro del término previsto.	El municipio cumplió con el pago correspondiente a la cuenta 1 en los términos correspondientes. Evidencia 22_20260611__COMP EGRESO 01
4. Ejercer la permanente vigilancia y coordinación de lo convenido, por medio del supervisor.	Desde la supervisión se efectúa el control técnico, administrativo y financiero desde el alcance de la profesión base de los supervisores, los cuales son Trabajador Social y Psicólogo, designados por el ordenador del gasto, al no contar con experticia en temas financieros, se solicita apoyo a contratista del área desde la Dirección de inclusión Social, cuando sea requerido, respecto al componente jurídico se cuenta con apoyo de contratista abogado quien realiza las revisiones pertinentes.
5. Expedir las certificaciones o actas de recibo a que haya lugar sobre el cumplimiento de los compromisos del colaborador.	A la fecha no se han generado actas para este compromiso.
6. Hacer la liquidación del convenio.	No aplica para la fecha.
COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL MUNICIPIO	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
1. Disponer del equipo técnico, conformado por profesionales de la Secretaría de Bienestar Social, quienes facilitarán la línea técnica, metodológica y estratégica para la operación del Proyecto Familia Vamos Adelante.	Se dispone con dos profesionales de carrera administrativa que ejercen la supervisión y un profesional contratista con contrato No ENV-16-09-0595-26
2. El Municipio se compromete a generar enlaces con las Unidades Ejecutoras, con el fin de facilitar y/o disponer los programas, proyectos y servicios municipales para las familias participantes del Proyecto, y	Se cuenta con el comité de enlaces los cuales son designados por cada unidad ejecutora, cuya evidencia se soporta en el componente de acercamiento de oportunidades.

en concreto con la Oficina Asesora de Comunicaciones con miras a obtener su aprobación cuando se requiera.	
3. Autorizar al asociado el acceso al aplicativo Familias Vamos Adelante para el desarrollo de las acciones del proyecto.	El asociado cuenta con los permisos para el acceso al aplicativo.
4. Facilitar al asociado las bases de datos de población focalizada de acuerdo a los criterios previamente establecidos en la planeación del proyecto, con el fin de proceder a la convocatoria y cargue de cobertura de la cohorte correspondiente para la vigencia. Dicha base de datos también podrá ser alimentada por el Operador, cumpliendo con los criterios de focalización de las familias.	Se aportó base de datos al asociado de 1.500 registros los cuales estaban cargados en la plataforma del proyecto.
5. Reservarse para sí y con derecho de exclusividad, los ajustes, actualizaciones, metodologías, instrumentos, actividades y demás desarrollados en el marco del proyecto Familia Vamos Adelante.	Durante la ejecución del presente convenio no se han realizado ajustes metodológicos o actualizaciones, sin embargo, se han subsanados errores que ha presentado la plataforma en su ejecución. Plataforma: Sime.envigado.gov.co
6. Ostentar la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos, imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato.	Se deja claro a través del presente informe y en los compromisos del convenio de asociación que toda la información generada o suministrada hace parte de la exclusividad del Municipio de Envigado.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA[4]	SI	NO	
Planilla número			Certificado de Representante Legal			
Período de Cotización						
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	x		
Valor base de cotización		$				
Salud		$	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	x		
Pensión		$	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	x		
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización	MAYO		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	• NATALIA LOAIZA FLOREZ • VALENTINA VARGAS OSORIO • ALEJANDRA ANGARITA MARTINEZ • SANDRA MILENA OSSA CESPEDES • KELLY JOHANNA CARMONA DIAZ • VALERIA RESTREPO RIOS • MARIA DEL PILAR GOMEZ VILLAMIZAR • ALEJANDRA PEMBERTY POLO • LORENA PATRICIA ESCOBAR HERNANDEZ • DEISY NATALIA VELEZ • LUISA FERNANDA CASTILLO • MARIA JOSE ARANGO • LUZ AMERICA PENAGOS JARAMILLO • JULIANA MONTOYA MONTOYA • MARIA JOSÉ GOMEZ GAVIRIA • NATALIA ESCOBAR SALAS • MELISSA OSPINA GIRALDO		

Item	Nombre del Candidato	EPS	PENSIONES	ARL	CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
1	ALEJANDRA ANGARITA MARTINEZ	SURA	PROTECCIÓN	POSITIVA	30/072024
2	ALEJANDRA PEMBERTY POLO	SURA	PROTECCIÓN	POSITIVA	1/08/2024
3	DEISY NATALIA VELEZ VASQUEZ	SURA	COLFONDOS	POSITIVA	11/04/2026
4	JULIANA MONTOYA MONTOYA	SURA	PROTECCIÓN	POSITIVA	27/06/2025
5	KELLY JOHANNA CARMONA DIAZ	SURA	PORVENIR	POSITIVA	13/04/2026
6	LORENA PATRICIA ESCOBAR HERNANDEZ	SURA	PORVENIR	POSITIVA	7/06/2025
7	LUISA FERNANDA CASTILLO	SURA	PROTECCIÓN	POSITIVA	12/06/2025

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

8	MARIA DEL PILAR GOMEZ VILLAMIZAR	SURA	PROTECCIÓN	POSITIVA	30/07/2024
9	MARIA JOSE ARANGO GOMEZ	SURA	PORVENIR	POSITIVA	16/06/2025
10	MARIA JOSE GOMEZ GAVIRIA	SURA	COLPENSIONES	POSITIVA	25/06/2025
11	NATALIA ESCOBAR SALAS	SURA	COLPENSIONES	POSITIVA	16/04/2026
12	NATALIA LOAIZA FLOREZ	SURA	PROTECCIÓN	POSITIVA	14/04/2026
13	SANDRA MILENA OSSA CESPEDES	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	29/01/2026
14	VALENTINA VARGAS OSORIO	SURA	COLFONDOS	POSITIVA	14/04/2026
15	VALERIA RESTREPO DIAZ	SURA	PORVENIR	POSITIVA	1/08/2024
16	MELISA OSPINA GIRALDO	SURA	PORVENIR	POSITIVA	1/01/2024
17	LUZ AMERICA PENAGOS JARAMILLO	SURA	PROTECCIÓN	POSITIVA	3/11/2025

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$150.000.000
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		**$150.000.000**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

No Aplica.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio (Aporte municipio)	**---**	$1.160.000.000	**---**	**---**
Pago acta 1	**---**	$150.000.000	12.93%	26/05/2026
Pago acta 2		$150.000.000	12.93%	
Valor total actas de pago		$300.000.000	25.86%	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$860.000.000	74.14%	**---**

Aporte asociado contrapartida en especie

ÍTEM	VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO (ESPECIE)	% DE EJECUCION EN ESPECIE
Valor total del aporte del asociado (convenio)	$498.362.000	**100%**

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Ejecución parcial acumulada 1	$20.930.000	4.20%
Ejecución parcial acumulada 2	$76.037.211	15.26%
Valor total	$76.037.211	15.26%
Valor por ejecutar del convenio	$422.324.789	84.74%

Aporte total:

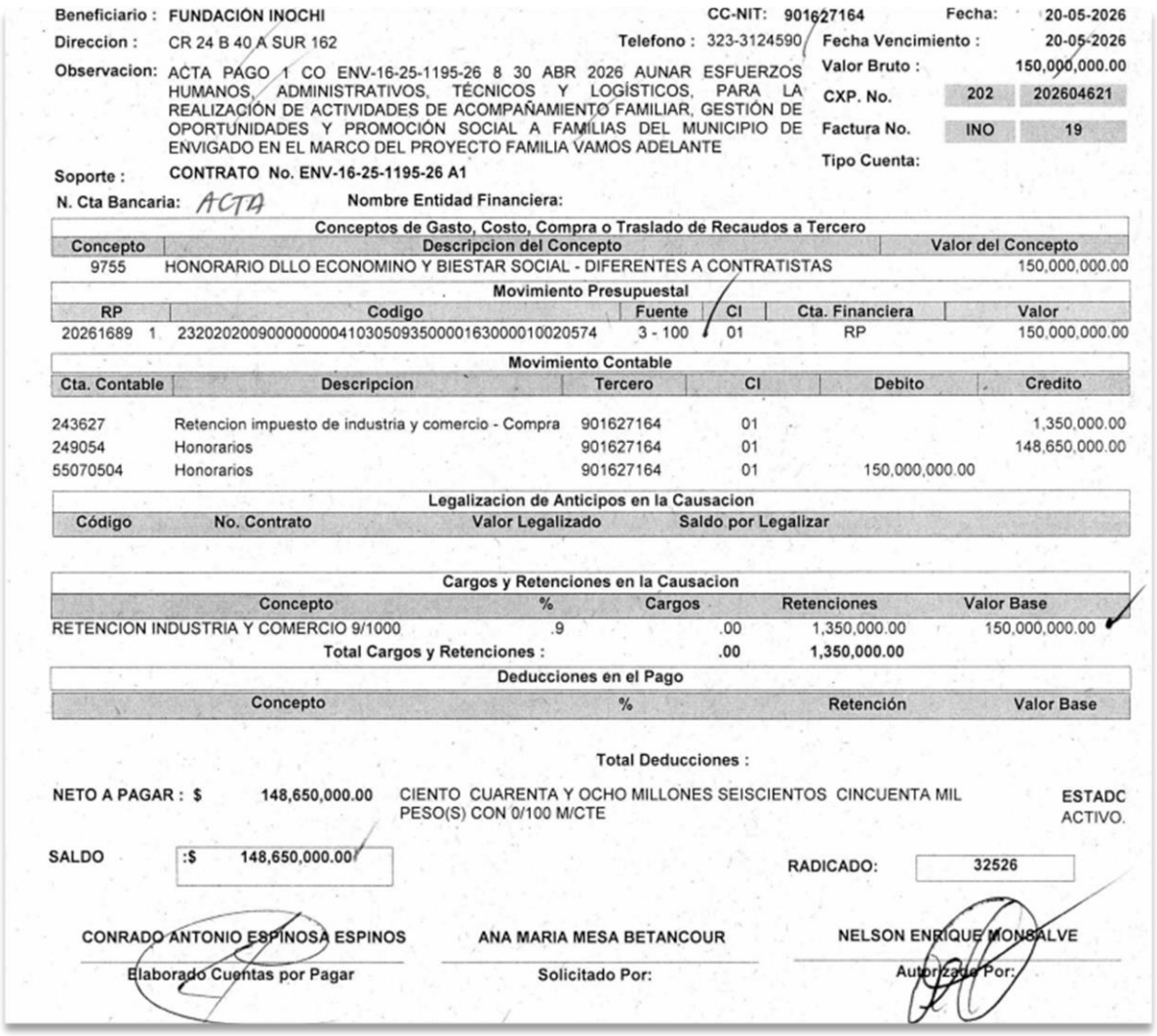
ÍTEM	VALOR	% DE EJECUCION
Valor total convenio	$1.658.362.000	**100 %**
Ejecución parcial aportes acumulada 1	$170.930.000	10.30 %
Ejecución parcial aportes acumulada 2	$376.037.211	22.67%
Valor total	$376.037.211	22.67%
Valor por ejecutar del convenio	$1.282.324.789	77.33%

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

Desde la primera cuenta se realizó consulta a secretaría de Hacienda para tener claridad respecto al pago de impuestos y estampillas para lo que nos responden que el presente contrato solo se debe precisar en el acta de pago que incluye ICA, los demás impuestos no aplican por el tipo de entidad y convenio.

Se verifica pago ICA en el primer desembolso:



Beneficiario : FUNDACION INOCHI — CC-NIT: 901627164 — Fecha: 20-05-2026

Direccion : CR 24 B 40 A SUR 162 — Telefono : 323-3124590 — Fecha Vencimiento : 20-05-2026

Observacion: ACTA PAGO 1 CO ENV-16-25-1195-26 8 30 ABR 2026 AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, GESTIÓN DE OPORTUNIDADES Y PROMOCIÓN SOCIAL A FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN EL MARCO DEL PROYECTO FAMILIA VAMOS ADELANTE

Valor Bruto : 150,000,000.00

CXP. No. 202 202604621

Factura No. INO 19

Tipo Cuenta:

Soporte : CONTRATO No. ENV-16-25-1195-26 A1

N. Cta Bancaria: ACTA — Nombre Entidad Financiera:

Conceptos de Gasto, Costo, Compra o Traslado de Recaudos a Tercero

Concepto	Descripcion del Concepto	Valor del Concepto
9755	HONORARIO DLLO ECONOMINO Y BIESTAR SOCIAL - DIFERENTES A CONTRATISTAS	150,000,000.00

Movimiento Presupuestal

RP	Codigo	Fuente	CI	Cta. Financiera	Valor
20261689 1	2320202009000000004103050935000016300001002057 4	3 - 100	01	RP	150,000,000.00

Movimiento Contable

Cta. Contable	Descripcion	Tercero	CI	Debito	Credito
243627	Retencion impuesto de industria y comercio - Compra	901627164	01		1,350,000.00
249054	Honorarios	901627164	01		148,650,000.00
55070504	Honorarios	901627164	01	150,000,000.00	

Legalizacion de Anticipos en la Causacion

Código	No. Contrato	Valor Legalizado	Saldo por Legalizar

Cargos y Retenciones en la Causacion

Concepto	%	Cargos	Retenciones	Valor Base
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO 9/1000	.9	.00	1,350,000.00	150,000,000.00
Total Cargos y Retenciones :		.00	1,350,000.00	

Deducciones en el Pago

Concepto	%	Retención	Valor Base

Total Deducciones :

NETO A PAGAR : $ 148,650,000.00 CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESO(S) CON 0/100 M/CTE

ESTADC ACTIVO.

SALDO :$ 148,650,000.00

RADICADO: 32526

CONRADO ANTONIO ESPINOSA ESPINOS — Elaborado Cuentas por Pagar

ANA MARIA MESA BETANCOUR — Solicitado Por:

NELSON ENRIQUE MONSALVE — Autorizado Por:

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el asociado para la celebración del convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

Alcaldía Municipal de Envigado	ANEXO ESTUDIOS PREVIOS	Código: CC-F-059
	MATRIZ DE RIESGOS	Versión: 05
		Página 1 de 1
CÓDIGO CONTRACTUAL:	ENV-16-25-1195-26	Fecha de elaboración: 10/02/2026
		Proyectó: Jose Fernando Franco Zapata
OBJETO:	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos, para la realización de actividades de acompañamiento familiar, gestión de oportunidades y promoción social a familias del municipio de Envigado en el marco del proyecto "Familia Vamos Adelante".	Revisó: Sergio Esteban Arango Castaño
		Aprobó: Jesica Carolina Montoya Velez

N [Numerar consecutivamente empezando en 1]	Clase [General/Específico]	Fuente [Interno/Externo]	Etapa [Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	Tipo [Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/ Ambiental/ Tecnológico]	Descripción [Describir el Riesgo]	Consecuencia de la ocurrencia del evento [Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	Probabilidad [1/2/3/4/5]	Impacto [1/2/3/4/5]	Valoración [2/3/4/5/6/7/8/9/10]	Categoría [Bajo/Medio/Alto/Extremo]	¿A quién se le asigna? [Entidad Estatal/Contratista]	Tratamiento/Control a ser implementado [Describir el tratamiento o control a ser implementado]	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? [Si/No]	Responsable por implementar el tratamiento [Entidad Estatal/Contratista]	Fecha estimada en que se iniciará el tratamiento [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Fecha estimada en que se concluirá el tratamiento [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo? [Definir la forma de realizar el monitoreo]	Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo]
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Retrasos en la suscripción del convenio	Modificaciones del convenio en cuanto al plazo, valor y forma de pago	3	2	5	0	Entidad	Contar con un plazo moderado para realizar estudios previos y el proceso de contratación	1	2	3	0	Si	Unidad ejecutora y Compras	En la planeación contractual	Con la suscripción del convenio	Seguimiento a la etapa de planeación y contratación	Diaria, hasta la suscripción del convenio.
2	Específico	Externo	Ejecución	Económico	No pago o pago tardío de la seguridad social integral	Demandas a la entidad. No pago de incapacidades o no atención del asociado en caso de un accidente. Retardo en el pago de los honorarios	2	4	6	0	Contratista	Seguimiento de manera mensual a través del supervisor del convenio, quien deberá solicitar oportunamente al asociado la constancia del pago de la seguridad social	1	4	5	0	Si	Entidad Contratante	Al momento de la suscripción del convenio y de manera mensual	Con la terminación del convenio	El asociado debe aportar de manera mensual y oportuna la planilla de pago de seguridad social a su	Mensual
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El asociado no cumple con las actividades objeto del convenio o lo realiza de forma tardía	Incumplimiento del convenio e impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos de la entidad que se pretenden satisfacer a través de la contratación de prestación de servicios.	3	4	7	0	Contratista	Definición de parámetros claros de entendimiento entre las partes, en cuanto a las necesidades de la entidad y las obligaciones del convenio, de modo que el asociado lo tenga claro al momento de ejecutar sus actividades. Seguimiento	1	3	4	0	Si	Entidad Estatal	Inmediatamente cuando se identifique el incumplimiento	Dentro de los 3 días siguientes al incumplimiento	Seguimiento a las actividades asignadas y entrega de las mismas a satisfacción por parte del supervisor del convenio	Constante

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

A la fecha del presente informe no se reportan observaciones administrativas.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: Ninguno

2.10.2 Recibido a satisfacción: Cumplió con las actividades esperadas para el período dentro del objeto del contrato "Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y Logísticos, para la realización de actividades de acompañamiento familiar, gestión de oportunidades y promoción social a familias del municipio de envigado en el marco del proyecto "familia vamos adelante"

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Se otorga Visto bueno para pago No 1 de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

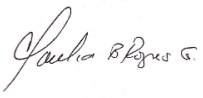
Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social
- Relación de pago de seguridad social del personal contratado
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura

FIRMA



José Fernando Franco Zapata
Profesional Universitario
Dependencia



Claudia Beatriz Rojas Gallego
Profesional Universitaria
Dependencia